



Resolución de Consejo Directivo **761 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP. N° 106/2025 EXA-UNSa- SRM-RF - Licencia sin goce de haberes - Prof. Alemán Burgos, Antonio Gabriel - JTP-SIM - Regular - asig. Geometría Plana y Espacial.

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
20/10/2026

VISTO la Nota N° 37/2026-SRS-PER-UNSa por la cual, el Prof. Antonio Gabriel Alemán Burgos solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en carácter de Regular para la asignatura Geometría Plana y Espacial de la carrera de Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que el docente fundamenta su solicitud por haber sido designado en un cargo regular como profesor adjunto con dedicación exclusiva en la Sede Regional Orán. Asimismo mediante nota N° 308/2026-SRS-MDE-UNSa, el docente amplía los motivos por los cuales solicita la licencia, aclarando que entraría en incompatibilidad en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple, con carácter interino en la asignatura Probabilidades y Estadística de la misma Sede.

Que mediante Nota N° 80/2026-SRS-PER-UNSa, el Departamento de Personal de Sede eleva informe de situación revista del docente. Mediante Providencia Auto N° 301/2026-SRS-DIR-UNSa, la Directora de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera da el visto bueno.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina emite Despacho N° 49/2026-EXAComInterp-UNSa, con fecha 04/06/2026.

Que el Consejo Directivo, en su 9° Sesión Ordinaria celebrada el 10 de junio de 2026, y constituido en Comisión, elabora y aprueba, el siguiente despacho: Girar las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica de la Universidad para dictaminar sobre la interpretación de la aplicación del art. 49 inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales Decreto 1246/2015.

Que Asesoría Jurídica emite dictamen N°225/2026-SAJ-AJ-UNSa.

Que el Consejo Directivo, en su 14° Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2026, resuelve aprobar, el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina N° 73/2026-EXAComInterp-UNSa.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes al Prof. Antonio Gabriel ALEMÁN BURGOS, D.N.I. N° 40.889.161, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE, en carácter de REGULAR para la asignatura Geometría Plana y Espacial de la carrera de Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 20 de abril de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 y mientras dure su desempeño en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple con carácter Interino en la asignatura Probabilidades y Estadística correspondiente a la Sede.





Resolución de Consejo Directivo 761 / 2026 - EXA -UNSa

EXP. Nº 106/2025 EXA-UNSa- SRM-RF - Licencia sin goce de haberes - Prof. Alemán Burgos, Antonio Gabriel - JTP-SIM - Regular - asig. Geometría Plana y Espacial.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
20/10/2026

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente al Prof. Antonio Gabriel Alemán Burgos, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

PFA/cag




Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa